Rq 23424
23426

AB. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria Décima Sexta del Cantón
Guayaquil

No. Escritura	20180901016P0

No. ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA AL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: DISTRIBUIDORA CARNICOS CARPOLL CARPOLLSA S.A...-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
CUANTÍA: INDETERMINADA.-.-.-
DI 3 COPIAS.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy, a los ocho días de agosto del dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME** Notaria Décima Sexta de este cantón, comparece por sus propios derechos el señor **RODDY JAMES CONSTANTE LOOR**, de estado civil divorciado, nacionalidad ecuatoriana, de Profesión ejecutivo en su calidad de **GERENTE GENERAL** y representante legal de la compañía denominada: **DISTRIBUIDORA CARNICOS CARPOLL CARPOLLSA S.A.,** tal como consta en el nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien, de conocer, **DOY FE.** - Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura pública de **REFORMA AL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía denominada: **DISTRIBUIDORA CARNICOS CARPOLL CARPOLLSA**

N° TRAMITE: 64940-0041-18 21/08/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABOG. CECILIA CALDERON JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

S.A., a la que procede como queda indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual consta la **REFORMA AL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía denominada: **DISTRIBUIDORA CARNICOS CARPOLL CARPOLLSA S.A.,** que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la *presente escritura pública* el señor **RODDY JAMES CONSTANTE LOOR**, en su calidad **Gerente General** y Representante Legal de la compañía denominada: **DISTRIBUIDORA CARNICOS CARPOLL CARPOLLSA S.A..-SEGUNDA: ANTECEDENTES: a)** La compañía denominada: **DISTRIBUIDORA CARNICOS CARPOLL CARPOLLSA S.A.,** se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el veinte de enero del año dos mil quince e inscrita en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinte de enero del mismo año.- **b)** Mediante Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el **dos de agosto del dos mil dieciocho**, se resolvió la **REFORMA AL OBJETO SOCIAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la *compañía denominada:* **DISTRIBUIDORA CARNICOS CARPOLL CARPOLLSA S.A..- TERCERA:**

REFORMA AL OBJETO SOCIAL.- Con los antecedentes expuestos el compareciente, el señor **RODDY JAMES CONSTANTE LOOR** en su calidad de **Gerente General** y Representante legal de la compañía denominada: **DISTRIBUIDORA CARNICOS CARPOLL CARPOLLSA S.A.,** y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el **dos de agosto del dos mil dieciocho,** declara: **Uno)** Que se **REFORMA EL OBJETO SOCIAL** de la compañía denominada: **DISTRIBUIDORA CARNICOS CARPOLL CARPOLLSA S.A...- ARTÍCULO SEGUNDO.- DEL OBJETO SOCIAL,** la compañía el mismo que en lo posterior dirá: La compañía denominada: **DISTRIBUIDORA CARNICOS CARPOLL CARPOLLSA S.A.,** se dedicará a todo lo relacionado a la venta al por mayor de equipos médicos incluso partes y piezas de materiales conexos, venta al por mayor de instrumentos, dispositivos, materiales médicos, y quirúrgicos, dentales. Ventas al por mayor de equipos de laboratorios médicos. Venta al por menor de productos farmacéuticos en establecimientos especializados. - Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo. - **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA:** Con los antecedentes expuestos, el señor **RODDY JAMES CONSTANTE LOOR**, a nombre y en representación de la compañía denominada: **DISTRIBUIDORA**

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
Guayaquil - Ecuador

NOTARIA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERON JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

CARNICOS CARPOLL CARPOLLSA S.A., procede a **DECLARAR BAJO JURAMENTO** lo siguiente: Que la compañía denominada: **DISTRIBUIDORA CARNICOS CARPOLL CARPOLLSA S.A.**, la cual represento en calidad de **Gerente General,** según consta del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el **dos de agosto del dos mil dieciocho,** resolvió: **Uno)** Declaro bajo juramento que la compañía a la que represento no ha celebrado contrato con ninguna de las instituciones del Estado y no tiene pendiente obra pública alguna con dichas instituciones, declaración acorde a lo que consta en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el **dos de agosto del dos mil dieciocho**, cuya copia certificada se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante.-Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura pública. Dejo constancia que el **DOCTOR CARLOS EFREN PONCE GODOY** queda autorizado para realizar los trámites necesarios para la aprobación ante la Intendencia de Compañías e inscripción en el Registro Mercantil del presente instrumento que contiene la **REFORMA AL OBJETO SOCIAL** de la compañía denominada: **DISTRIBUIDORA CARNICOS CARPOLL CARPOLLSA S.A..- DOCTOR CARLOS EFREN PONCE GODOY**–Abogado–Registro número once mil quinientos cincuenta y dos (Hasta aquí la Minuta).- Queda

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

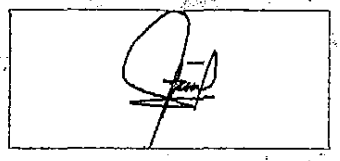

Número único de identificación: 0911444396

Nombres del ciudadano: CONSTANTE LOOR RODDY JAMES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 6 DE JULIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CONSTANTE JORGE

Nombres de la madre: LOOR HERLINDA

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2018
Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 188-144-71351

188-144-71351

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

GUAYAQUIL - ECUADOR

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 2, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** 091144439-6

CONSTANTE LOOR
RODDY JAMES
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
ECUATORIANA
DIVORCIADO

SUPERIOR
ESTUDIANTE
CONSTANTE JORGE
LOOR MERLINDA
GUAYAQUIL

IDECU091144439<69<<<<<<<<<<<<<
6707068M2611099ECU<<<<<<<<<<<0
CONSTANTE<LOOR<<RODUY<JAMES<<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CNE

005 005 - 055 0911444395

CONSTANTE LOOR RODDY JAMES

GUAYAS
DAULE
LA AURORA

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
IGUAL A LA COMPULSA QUE ME FUE
EXHIBIDA Y QUE CONSTA DE .... FOJA(S)

Guayaquil, 08 AGO 2016

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: DISTRIBUIDORA CARNICOS CARPOLL CARPOLLSA S.A., CELEBRADA EL 2 DE AGSOTO DEL DOS MIL DIECIOCHO. -

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de agosto del dos mil dieciocho, siendo las nueve horas, en el local ubicado en el domicilio de la compañía en la Ciudadela Kennedy Norte, edificio Ónix primer piso oficina 104, se reúnen los Accionistas de la Compañía denominada: **DISTRIBUIDORA CARNICOS CARPOLL CARPOLLSA S.A.,** Señor **WILLIAM FERNANDO TAPIA BENAVIDES**, propietario de **799** acciones ordinarias y nominativas de $1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una y Señor **DANIEL EDUARDO SANCHEZ BENVIDES** propietario de 1 acción ordinaria y nominativas de $1,00 de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Con las acciones referidas se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Los Accionistas por unanimidad deciden en constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas. Actúa como presidente de la Junta General, el Señor **WILLIAM FERNANDO TAPIA BENAVIDES,** y como secretario de la junta el Señor **RODDY JAMES CONSTANTE LOOR.** Inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de compañías vigente, deberán los Accionistas expresar su conformidad para tratar el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: Reformar el objeto Social de la Compañía

SEGUNDO PUNTO: Reformar el Estatuto Social de la Compañía y

TERCER PUNTO: Autorizar al Señor **RODDY JAMES CONSTANTE LOOR** en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura de Reforma del Objeto Social; y Reforma del Estatuto Social, y realice todos los tramites pertinentes para su aprobación. Igualmente se autoriza al Doctor Carlos Efrén Ponce Godoy para que realice todos los trámites, diligencias y

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décimo Sexta
Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

peticiones necesarias para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Los asistentes manifiestan estar de acuerdo con el orden del día, por lo que el presidente de la junta declara formalmente instalada. Luego de la exposición del presidente, sobre la imperiosa necesidad de Reformar el Objeto Social, y Reformar el Estatuto Social de la compañía. Los presentes proceden a deliberar y tomar por unanimidad de votos las siguientes resoluciones:

PRIMER PUNTO: Reformar el Objeto Social de la Compañía el mismo que en lo posterior dirá: La compañía denominada: **DISTRIBUIDORA CARNICOS CARPOLL CARPOLLSA S.A.,** se dedicará a todo lo relacionado a la venta al por mayor de equipos médicos incluso partes y piezas de materiales conexos, venta al por mayor de instrumentos, dispositivos, materiales médicos, y quirúrgicos, dentales. Ventas al por mayor de equipos de laboratorios médicos. Venta al por menor de productos farmacéuticos en establecimientos especializados. - Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo. -

SEGUNDO PUNTO: La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas aprueba la Reforma del **Artículo Tercero** del Estatuto Social de la Compañía el mismo que en lo posterior dirá: La compañía denominada: **DISTRIBUIDORA CARNICOS CARPOLL CARPOLLSA S.A.,** se dedicará a todo lo relacionado a la venta al por mayor de equipos médicos incluso partes y piezas de materiales conexos, venta al por mayor de instrumentos, dispositivos, materiales médicos, y quirúrgicos, dentales. Ventas al por mayor de equipos de laboratorios médicos. Venta al por menor de productos farmacéuticos en establecimientos especializados. - Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo. -

TERCER PUNTO: Autorizar al Representante Legal de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de Reforma al Objeto Social; y la correspondiente Reforma del Estatuto Social. No habiendo otro tema a tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída a los accionistas los mismos que suscriben en señal de aceptación en unidad de acto.

Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a esta Acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los accionistas y certificada por el Presidente de la Junta y Secretario de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas; f) William Fernando Tapia Benavides – Presidente de la Junta- Accionista; f) Roddy James Constante Loor - secretario de la Junta. - f) Daniel Eduardo Sánchez Benavides - Accionista. - Certifico que la presente acta es fiel copia de su original. – dos de agosto del dos mil dieciocho. -

f) Roddy J. Constante Loor

Secretario de la Junta

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décima Sexta
Guayaquil, Ecuador

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 700388

No. de RUC de la Compañía: null

Nombre de la Compañía: DISTRIBUIDORA CARNICOS CARPOLL CARPOLLSA S.A.

Situación Legal: INACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0922266010	SANCHEZ BENAVIDES DANIEL EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.0000	N
2	0916550015	TAPIA BENAVIDES WILLIAM FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	$ 799.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 07/08/2018 16:11:06

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0002024147

07/08/2018 15:57:53

Ab. Cecilia Calderón Moscoso
Notaría Pública Décimo Sexta
Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

DISTRIBUIDORA CARNICOS CARPOLL CARPOLLSA S.A.

Guayaquil, 31 de julio del 2018

Señor
RODDY JAMES CONSTANTE LOOR
Ciudad.

De mis consideraciones;

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía denominada: **DISTRIBUIDORA CARNICOS CARPOLL CARPOLLSA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años con las atribuciones constantes en los estatutos sociales.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la escritura pública otorgada el 20 de enero del año 2.015 ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 20 de enero del año 2.015.

Muy Atentamente

Srta. Kyen A. Villon Batallas
SECRETARIA DE LA JUNTA

Nota. - Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía denominada: **DISTRIBUIDORA CARNICOS CARPOLL CARPOLLSA S.A.**, para el cual he sido elegido en Guayaquil, 31 de julio del 2018

Sr. RODDY JAMES CONSTANTE LOOR
GERENTE GENERAL
C. C. # 091144439-6

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décima Sexta
Cantón Guayaquil

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL ADJUNTA

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:38.832
FECHA DE REPERTORIO:31/jul/2018
HORA DE REPERTORIO:14:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Julio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **DISTRIBUIDORA CARNICOS CARPOLL CARPOLLSA S.A.,** a favor de **RODDY JAMES CONSTANTE LOOR,** de fojas **37.143 a 37.146,** Registro de Nombramientos número **10.455.**

ORDEN: 38832

Guayaquil. 03 de agosto de 2018

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0408793

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...Le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992899220001

RAZON SOCIAL: DISTRIBUIDORA CARNICOS CARPOLL CARPOLLSA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: TAPIA BENAVIDES WILLIAM FERNANDO

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	29/01/2015	**FEC. CONSTITUCION:**	20/01/2015
FEC. INSCRIPCION:	29/01/2015	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE ANIMALES VIVOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GARCIA MORENO Calle: TULCAN Intersección: SEDALANA - ORIENTE Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA FARMACIA DAYANA Celular: 0994745287 Email: willfertb76@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
Cantón Guayaquil

29 ENE 2015

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IEMP280813 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 29/01/2015 14:34:07

NOTARIA DECIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992899220001

RAZON SOCIAL: DISTRIBUIDORA CARNICOS CARPOLL CARPOLLSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 20/01/2015

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE ANIMALES VIVOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GARCIA MORENO Calle: TULCAN Intersección: SEDALANA - ORIENTE Referencia: A DOS CUADRAS DE LA FARMACIA DAYANA Celular: 0994745287 Email: willfertb76@hotmail.com

29 ENE 201

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IEMP280813 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 29/01/2015 14:34:07

agregado en el registro a mi cargo, formando parte integrante de la presente Escritura la copia del Nombramiento de Gerente General y Representante Legal de la compañía denominada: **DISTRIBUIDORA CARNICOS CARPOLL CARPOLLSA S.A.,** así como la copia certificada del Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el dos de agosto del año dos mil dieciocho, autorizando a su Representante Legal para que intervenga en el presente acto.- El otorgante señor **RODDY JAMES CONSTANTE LOOR**, ha justificado su intervención con la presentación de sus respectivos documentos de identificación personal.- Leída que le fue la presente Escritura Pública de principio a fin, y en alta voz, por mí, el Notario a la compareciente, ésta dijo estar de acuerdo, la aprobó y se ratificó en todas y cada de sus partes, por lo que firma en unidad de acto conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE**.-.-

p/. DISTRIBUIDORA CARNICOS CARPOLL CARPOLLSA S.A.
RODDY JAMES CONSTANTE LOOR,
Gerente General
C. C. # 091144439-6
C. V. # 005-059
Teléfono: 0997911863
Dirección: Ciudadela Kennedy Norte 1 piso of. No.104
Correo: asconlegsa.s.a@gmail.com
R.U.C. # 0992899220001

NOTARIA 16 GUAYAQUIL 0561237

Ab. Cecilia Calderon Jacome Notaria Décima Sexta

ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE _____ RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

NOTARÍA XVI DEL CANTÓN GUAYAQUIL AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME GUAYAQUIL ECUADOR

Ab. Cecilia Calderon Jacome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME GUAYAQUIL ECUADOR

Factura: 001-003-000092853

20180901016O01937

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901016O01937

NOTARIO OTORGANTE:	CECILIA CALDERON NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	8 DE AGOSTO DEL 2018, (12:11)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSTANTE LOOR RODDY JAMES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911444396
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-08-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CONSTANTE LOOR RODDY JAMES
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0911444396

OBSERVACIONES:

Ab. Cecilia Calderon Jácome
Notaría Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERON JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

Factura: 001-003-000092852

20180901016P06929

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901016P06929

ACTO O CONTRATO:
REFORMA DE ESTATUTOS

FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE AGOSTO DEL 2018, (12:11)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CONSTANTE LOOR RODDY JAMES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0911444396	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	DISTRIBUIDORA CARNICOS CARPOLL CARPOLLSA S.A.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERON JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:40.891
FECHA DE REPERTORIO:09/ago/2018
HORA DE REPERTORIO:15:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Agosto del dos mil dieciocho queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **DISTRIBUIDORA CARNICOS CARPOLL CARPOLLSA S.A.,** de fojas **38.139 a 38.149,** Registro Mercantil número **3.337. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 40891

Guayaquil, 14 de agosto de 2018

REVISADO POR:

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0420932

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
24 AGO 2018 HORA: 12:00
Receptor: Monica Villacreses Indarte
Firma: